

Fundación Guzmán Ariza Pro Academia de la Lengua

La Fundación Guzmán Ariza Pro Academia Dominicana de la Lengua es una asociación sin fines de lucro organizada por iniciativa de Fabio J. Guzmán Ariza , abogado, editor y escritor, y presidente del bufete de abogados Guzmán Ariza y de Editora Judicial, S.A., empresa que publica la revista jurídica Gaceta Judicial .

El objetivo de la Fundación es respaldar las actividades de la Academia Dominicana de la Lengua, tal como están establecidas en sus Estatutos. De manera concreta, la Fundación se propone realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- 1) Financiar y difundir los trabajos de la Academia Dominicana de la Lengua, particularmente los de elaboración, revisión, publicación y continua actualización de diccionarios, glosarios y manuales de estilo.
- 2) Preparar y mantener un portal cibernético de la Academia Dominicana de la Lengua que contenga material de consulta sobre el idioma español, proporcione criterios uniformes de su uso y ofrezca respuestas rápidas a las consultas que le formulen los medios de comunicación, las empresas y el público en general.
- 3) Aportar los fondos necesarios para los premios anuales que otorgará la Academia Dominicana de la Lengua a autores individuales, medios de comunicación, empresas y otras entidades que se destaquen por sus labores de investigación lingüística o por su excelente manejo del español.
- 4) Prestar asesoramiento en cooperación con la Academia Dominicana de la Lengua a las instituciones gubernamentales en la adopción de técnicas modernas de redacción, de manera que todos sus documentos –leyes, reglamentos, resoluciones, instrucciones, avisos, etc.– sean redactados en un lenguaje claro, gramaticalmente correcto y de fácil comprensión para todos los dominicanos.
- 5) Elaborar con la Academia Dominicana de la Lengua un programa de calidad idiomática que sirva para asesorar a los medios de comunicación, empresas e instituciones en el buen uso del idioma español, en sus publicaciones, memorias, folletos, manuales, publicidad, etc.
- 6) Sufragar los gastos necesarios para la adquisición de fondos bibliográficos, científicos y didácticos para la biblioteca de la Academia Dominicana de la Lengua.

Los Estatutos de la Fundación establecen dos categorías de miembros: Miembros Benefactores y Miembros Cooperadores. La contribución mínima para los Miembros Cooperadores será de RD\$1,200.00 por año para las personas físicas y de RD\$5,000 para las empresas y entidades. La contribución mínima para los Miembros Benefactores será de RD\$50,000 por año, tanto para las personas físicas como para las empresas y entidades.

Se les solicita encarecidamente a todas las personas o instituciones con interés de cultivar y proteger nuestro idioma y mejorar su uso en la República Dominicana, colaborar con la Fundación y con la Academia Dominicana de la Lengua. Para solicitar su ingreso como miembro de la Fundación, favor de rellenar el siguiente formulario :